



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cualquier atentado contra el ejercicio del periodismo independiente afecta a la sociedad toda, recordando una triste época en la que la intolerancia se traducía en prácticas violentas y autoritarias.

Recientemente los periodistas Estela Jorquera y Enrique Camino, corresponsales del diario "Río Negro" en la ciudad de Viedma, recibieron amenazas de tener en peligro sus vidas.

A fin de evitar un daño mayor a la democracia, es necesario que las autoridades provinciales a través de los organismos de seguridad extremen los medios a su alcance para hallar a los autores de este atentado a la libertad de prensa ya que el ejercicio de labor periodística es indispensable en una sociedad democrática porque hace efectivo el derecho de los ciudadanos a ser informados.

Este tipo de actos no tiene otra intención que atemorizar y paralizar todo tipo de investigación que se intente desde cualquier medio de expresión.

Por ello:

AUTOR: Angela María Rosa Penroz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- Que expresa su mas enérgico repudio a las amenazas que recibieron los periodistas del diario "Río Negro", Estela Jorquera y Enrique Camino.

Artículo 2°.- Que formula un firme pedido al Poder Ejecutivo a fin de que extreme los medios a su alcance para esclarecer este acto intimidatorio que atenta contra el derecho a la libre expresión.

Artículo 3°.- La preocupación porque este hecho constituye una amenaza al ejercicio del periodismo independiente, elemento indispensable del sistema democrático.

Artículo 4°.- De forma.